



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
LISTA N° 011 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el Decreto 806 de 2020, siendo las 8:00 a.m. del día ocho (08) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), se incluye en lista por un (1) día, y se deja en traslado a la contraparte por tres (3) días, lo siguiente:

Nº	TIPO DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	PRESENTADA POR	CUADERNO
1	EJECUTIVO	2020-260	SANDRA LILIANA TORRES	NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S	ACTUALIZACION CRÉDITO	DEMANDANTE	PRINCIPAL

Inicio del traslado: 09 de septiembre de 2021

Vencimiento del traslado: 13 de septiembre de 2021

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
SECRETARIO -E-